EXPDTE. Nº: 186/2011 - P.Com

AUTOR: MAZA María Inés Andrea

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional, que vería con agrado se abstenga de intervenir de oficio en los trámites de las tierras físcales transferidas por la provincia a la Municipalidad de San Antonio Oeste, según convenio del mes de mayo de 2001, ratificado por decreto 634/2001.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

GARRONE MARINAO FUNES BARRAGAN DOÑATE GONZALEZ LEDO MIGUEL RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Octubre de 2012